aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7455005		VIZCAINO MORALES DAVID GENARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 50 # 96A - 40 AP 301	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3576130	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	305530324	9504672068	I	2026/04/06	2026/05/13	BANCOLOMBIA	37	$435,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$425,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$425,000	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$425,000	
1	CC	7455005	VIZCAINO DAVID																	0	$0	$0	EPS005	30	$3,400,000	$425,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$425,000	
Total	**Afiliados(1)**																				$0	$0			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$425,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$425,000	$10,900	$0	$435,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$425,000	$10,900	$0	$435,900
TOTAL				**1**	**$425,000**	**$10,900**	**$0**	**$435,900**

GLORIA ELENA AGUDELO, Notaria

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

En Barranquilla, D.E.I.P, el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), ante la Notaría Once de Barranquilla, cuya Notaria Encargada es la Doctora **CARINA DEL CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ**, según Resolución Numero RES-2025-021964-6 del 06 de noviembre de 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció **DAVID GENARO VIZCAINO MORALES,** identificado con cedula de ciudadanía número **7.455.005** de Barranquilla., con el fin de rendir bajo la gravedad del juramento, en forma libre y espontánea, una declaración con fines extraprocesales (C.G.P., arto 188).

GENERALIDADES DE LEY: Me identifico como esta anotado, de estado civil Casado, de ocupación o profesión: Independiente, domiciliado en Barranquilla – Atlántico en la Carrera 50 # 96A – 40 Apto 301 Edificio Villa Olga Barrio Villa Santos, Teléfono 3245611552.

DECLARACION: De acuerdo a la normatividad legal vigente y en razón a que soy adulto mayor de setenta y cinco (75) años de edad, me encuentro excluido e imposibilitado y no me encuentro obligado para cotizar en pensión ante el Sistema General de Pensiones en Colombia. Lo anterior conforme a lo contemplado en el Artículo 2 del Decreto 758 de 1990, Ley 100 de 1993 y la Circular externa 003 de mayo de 2007 del Ministerio de la Protección Social.
Esta declaración NO tiene fines judiciales y será presentada ante **LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA**.

Acto seguido la Notaria da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta.

CONSTANCIA NOTARIAL. Se le impuso al declarante que de conformidad con el Decreto 0019 de 2.012, las declaraciones extra juicio solo son necesarias, si las entidades privadas las solicitan. La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante, con destino a la parte interesada. Leída y aprobada firman los que intervinieron. de la Superintendencia de Notariado y Registro. Derechos: $18.900 + IVA 3.591, ($22.491). Resolución No. 0585 del 24 de enero de 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

DECLARANTE,

DAVID GENARO VIZCAINO MORALES.
C.C. 7.455.005 de Barranquilla.

NOTARIA 11 (E) CARINA DEL CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ BARRANQUILLA

CARINA DEL CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ
NOTARÍA ONCE DE BARRANQUILLA (E)

Elaborado por: NIMIA CASTAÑO H.

Scanned with CamScanner

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante la(El) Suscrita(o) Notaria(o) Once (del Circulo de Barranquilla Compareció(

VIZCAINO MORALES DAVID GENARO

Identificado con C.C. 7455081

Y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que aquí aparece es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad mediante sus huellas dactilares y datos biográficos en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Barranquilla, 2025-11-14 08:48:43

Documento: yyvav

FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com

CARINA DEL CARMEN MOLINA HERNANDEZ

NOTARIA ONCE (E) DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

NOTARIA

CARINA DEL CARMEN MOLINA HERNÁNDEZ

BARRANQUILLA

Scanned with CamScanner